



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "RECALIFICACIÓN" REFERENCIA INTERNA RECU1**

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la contratación laboral temporal de 1 puesto dentro de la "Recalificación", según convocatoria de 7 de Julio de 2021, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
BERTI		CARLO
CABRERA	FRUCTUOSO	MARIA
CAPILLA	SEVILLA	RAFAEL
CARRASCO	GALLEGO	JOSE ANTONIO
CHACON	LABELLA	JULIA Mª
EZQUERRA	REVILLA	IGNACIO JAVIER
FERNÁNDEZ	ALONSO	MARÍA JOSÉ
GARCÉS	OSADO	ANDRÉS
GENUA	OLMEDO	ANA
GONZÁLEZ	BESTEIRO	ANA MARÍA
GUTIÉRREZ	LLORENTE	ARACELI
HURTADO	ARAGÜÉS	PILAR
KARANIK		MARCELO
PAREDES	LLANES	DANIEL
QUINTANA	CILLERUELO	JOSE ANGEL
RODRIGUEZ	GARCIA	MIGUEL ANGEL
ROJEWSKI		OSKAR JACEK
RUBIRA	GARCÍA	RAINER
SERRANO	LUJÁN	LUCÍA
TALAMANTE	PÉREZ	MANUEL

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
BORGOGNONI		EZEQUIEL
GUPTA		RAKESH KUMAR
MARTINEZ		PABLO
MITCHELL		SILVIA
SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO
SOARES	BARROS	FERNANDO JOSÉ

CSV : PFIRMA-4bea-7cb9-3662-f538-b516-f9e4-0b62-d25a

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : JESÚS ALBERTO MESSÍA DE LA CERDA BALLESTEROS | FECHA : 25/10/2021 13:26 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	25-10-2021 13:39:30
Secretaria General	26-10-2021 09:04:10

Universidad Rey Juan Carlos



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "RECALIFICACIÓN" REFERENCIA INTERNA RECU1**

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

- Ezequiel Borgognoni : No aporta título homologado
- Rakesh Kumar Gupta : No aporta título homologado
- Pablo Martínez : No aporta título homologado
- Silvia Mitchell : Aporta título sin homologar
- Francisco Sacristán Romero: 1.- Debe aportar currículum vitae abreviado de la persona candidata. 2.- Debe aportar acreditación de la trayectoria postdoctoral acumulada de la persona candidata mediante los períodos de vinculación a otros organismos o instituciones. 3.- Debe aportar Historial científico-técnico del grupo receptor. Debe aportar Memoria donde se justifique la adecuación del candidato a las necesidades de investigación y transferencia del conocimiento del grupo receptor e impacto esperado. 4.¿Debe aportar documento de aceptación de la estancia por el centro receptor. 5.- Debe aportar solicitud cumplimentada. 6.- Debe aportar el título de doctor o el recibo del pago de tasas realizadas.
- Fernando José Soares Barros: No aporta título homologado

**OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones

CSV : PFIRMA-4bea-7cb9-3662-f538-b516-f9e4-0b62-d25a

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : JESÚS ALBERTO MESSÍA DE LA CERDA BALLESTEROS | FECHA : 25/10/2021 13:26 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	25-10-2021 13:39:30
Secretaria General	26-10-2021 09:04:10



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "REQUALIFICACIÓN" REFERENCIA INTERNA RECU1**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

**EL RECTOR,  
P.D.F. Resolución de 16 de Octubre de 2017  
Vicerrector de Profesorado**

**Jesús Alberto Messía de la Cerda Ballesteros**

CSV : PFIRMA-4bea-7cb9-3662-f538-b516-f9e4-0b62-d25a  
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica  
FIRMANTE(1) : JESÚS ALBERTO MESSÍA DE LA CERDA BALLESTEROS | FECHA : 25/10/2021 13:26 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	25-10-2021 13:39:30
Secretaria General	26-10-2021 09:04:10